

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### URGE LA REFORMA.

En ningún país son más altas las tarifas de los ferrocarriles que en España. Aquí se hacen difíciles, sino imposibles, los trasportes de nuestras mercancías. Si se llevan á cabo es porque la necesidad imperiosa del consumo demanda los arrastres, pero es indudable que el consumidor es el que paga, porque compra más caro de lo que comprar debería.

Es evidente que la facilidad en los trasportes no ya solo por virtud de una buena reglamentación de las vías férreas, sino también por la baratura de las tarifas, permite un mayor desarrollo en los diferentes ramos de la producción, así como los fomenta y acrece también la equidad en los tributos.

Si en España los caminos vecinales y las carreteras transversales estuviesen bien entretenidos y guardarán una buena combinación con los ferrocarriles, para hacer cómodo el acarreo de los artículos hasta las estaciones de carga, si en nuestro país el precio de los arrastres por vapor fuesen módicos, la industria fabril y muy principalmente la agrícola tomarían incremento grande, porque nuestro suelo y nuestro génio se prestan á ello en una mayor escala quizá que en otros pueblos, asombro hoy de la civilización.

Cuesta pena profunda ver muchos campos desolados que podrían ser hermosos vergeles donde el productor español cosechase ricos productos; por el hecho sensible de que la agricultura no puede resistir la tributación actual y porque el labrador no tiene medios para llevar cómodamente á los centros de consumo, los artículos que arranca á la tierra. Baste decir que los trigos y las cebadas de Odesa, esto es, del Norte de Europa, vienen al sur de España por más reducido precio de transporte que los cereales del centro de las Castillas. Semejante competencia es irresistible; en ella sucumbe el agricultor patrio.

Varias corporaciones, celosas del bien del país, se han ocupado reiteradamente de esta importantísima cuestión, logrando que la atención de los hombres públicos entregados á las locuras de la política de partido, se fije en ella. Pero es el caso que no han pasado de fijar la mirada, cuando han debido estudiar y resolver en conciencia lo que demanda la opinión pública, lo que piden los contribuyentes, lo que reclama el país en general.

Últimamente se ha dicho por periódicos oficiosos, que el señor ministro de Fomento se resolvía á tomar en serio el asunto y desde luego iba á provocar una conferencia con las compañías de los ferrocarriles, para interesarles una rebaja general en las tarifas de trasportes. Despues de este anuncio pomposo, anuncio feliz de grandes nuevas, ha sucedido un periodo de indiferencia y de silencio. Es que la política ha vuelto á tomar el mayor incremento, avasallando las cuestiones administrativas y perturbando todos los ministerios. Con la apertura de las Cortes han ido á Madrid los llamados representantes de la nación. Tras de juntas y cabildos, despues de sesiones borrascosas celebradas por ambas Cámaras, nada se hará de provecho, porque á los ministros les falta el tiempo para oír las exigencias de los caciques y de sus apoderados.

Por esto dedicamos al particular el presente artículo, por esto trazamos estas líneas inspiradas en el propósito de llamar la atención sobre el asunto y para pedir al señor

Albareda no prescinda de sus ofrecimientos, como sus antecesores, y se decida á cumplir como bueno cuanto ha dicho, seguro de que la reforma en la baja de las tarifas de trasportes por los ferrocarriles, es urgente en absoluto.

Si la prensa de Madrid tomara con empeño este negocio y lo moviera todos los dias, y diariamente reclamara la reforma aludida, el señor ministro de Fomento concluiría por llevarla á cabo.

A nuestros colegas de la villa del Oso y el Madroño interesamos vivamente, no dejen de la mano al señor Albareda.

### EL CLIMA.

El clima es una resultancia de muchas causas combinadas. La temperatura es la principal; pero no la única de que procede el clima. La temperatura es la suma de calor que nuestro globo obtiene del sol en un momento dado y sobre un punto cualquiera de su superficie; pero el calor solar varia en intensidad segun el ángulo bajo el cual toma su direccion. A medida que el rayo solar hiere en una direccion más ó menos próxima á la perpendicular, ó lo hace óblicuamente, el calor es más ó menos fuerte y muchas veces hasta casi nulo.

La inclinación, de 23 grados próximamente, del eje terrestre sobre el plano de su órbita, es la causa determinante de la altura variable del sol sobre el horizonte de cada país, y en el orden de las latitudes, sucediéndose del ecuador al polo.

La oblicuidad más ó menos pronunciada de los rayos solares, no es la única causa que puede elevar ó bajar la temperatura: es necesario tener presente que el espesor y la densidad de la capa atmosférica atravesada por la luz, influye indirectamente sobre la trasmisión y deperdicion más ó menos lenta del calor solar, disipada casi inmediatamente que atraviesa por un tiempo más ó menos largo, siguiendo la densidad más ó menos pronunciada de la atmósfera.

En la superficie de la luna, privada de atmósfera, el calor solar no produce efecto ninguno como no sea sobre el punto en que directamente hiere, el brillo lo abarca todo; pero si la tierra se halla rodeada de una atmósfera doble ó triple en extension de la que se ha visto cubierta de vapores, la superficie, más lentamente recalentada, guardará también por mucho más tiempo el calor adquirido, y el límite de las nieves eternas, no alcanzará á ninguna parte, ni aún á la cima del Himalaya.

La temperatura de una comarca y de una region, es también susceptible de experimentar su influencia en límites considerables, generalmente, por la configuración geográfica. La predominación de las extensiones marinas ó continentales, la comunicacion directa con los mares glaciales ó ecuatoriales, las corrientes acuáticas ó atmosféricas, la extension, la direccion y la union de las montañas encadenadas unas á otras, ó sean cordilleras, son las principales de esas circunstancias que bastan por sí solas á influir en la temperatura y á modificarla, elevándola ó haciéndola descender de muchos grados. El clima es el resultado de todas estas causas combinadas, y determina la distribucion de la temperatura durante el curso del año, segun las estaciones.

Para demostrar la marcadísima diferencia que existe entre el clima y la temperatura, es bastante considerar que la temperatura de una comarca se mide con la ayuda de medios, sean anuales ó mensuales, sea, en fin, correspondiendo á los de cada estación. Estos medios son completamente insuficientes para dar á conocer exactamente el clima; su resultado inevitable es hacer desaparecer las circunstancias diferenciales, de tal suerte, que un país de estaciones extremas, puede obtener un término medio anual, semejante al de otro país de estaciones sensiblemente iguales, y que dos regiones, la una muy seca y la otra constantemente húmeda, puedan dar ocasion á medios idénticos de temperatura. Citemos un ejemplo: Brest y Marsella disfrutan los mismos medios de temperatura (14—4—y 14—1), y medio universal de la primera de estas ciudades, coincide con la de Niza, y sin embargo, qué diferencia entre el clima seco y ventoso de la Provenza y el lluvioso clima de la Bretaña!

Bodin, en su *República*, y principalmente Montesquieu en su *Espíritu de las leyes*, han atribuido á los climas gran influencia sobre la manera de ser de las sociedades humanas; pero antes que ellos, Hipócrates, en su célebre tratado del aire, de las aguas y

de los cielos, llega hasta afirmar que se encuentran casi siempre las formas exteriores del hombre en relacion con el clima que habita; pero importa mucho observar que no se trata aquí únicamente del grado de latitud, ó del grado de frío ó de calor propios á cada país, sino del conjunto de las circunstancias físicas peculiares á cada localidad; conjunto que comprende todos los rasgos característicos por los cuales la naturaleza ha distinguido los diferentes países; es preciso, pues, tener muy en cuenta la naturaleza del aire, la exposicion y la naturaleza del suelo, la calidad de sus producciones y de sus aguas, la marcha de las estaciones etc., etc.

Aparte de estas reservas, la influencia de los climas es real y positiva; ella determina indudablemente los diversos temperamentos del hombre, la naturaleza del régimen que sigue y la de los trabajos ó ocupaciones á que se dedica. El montañés, como el habitante de las llanuras ó el de las costas marítimas, tienen cada uno caracteres físicos especiales que los distinguen, perpetuándose de generacion en generacion por la persistencia de esas circunstancias físicas.

Pero aun dimitiendo este hecho, es preciso no exagerarlo, subordinándolo á la accion de otras causas. El mismo Montesquieu, aunque defensor ardiente de esta opinion, dice: «Muchas cosas gobiernan á los hombres: el clima, la religion, las leyes, las máximas del gobierno, el ejemplo de las cosas pasadas, las costumbres; de todo lo cual se forma en último resultado un espíritu general.»

Tampoco debe olvidarse que la influencia de los climas puede ser profundamente modificada por los medios físicos y morales de que permiten disponer las circunstancias, y por las instituciones apropiadas á las necesidades de las sociedades.

### MISCELANEA.

#### Festival de la Toma de Granada.

Continúan activamente los trabajos preparatorios de la constitucion de la Junta organizadora. Es probable que mañana se reuna la mesa interina, el miércoles ó jueves la Comision y pronto se cite para el nombramiento de la Junta definitiva.

Continúan las adhesiones. El señor don Leovigildo Rubio, ha recibido las de don José Carrasco, de Iznalloz; don Francisco Raff, de Granada; don Antonio García Molina, de Guadabartuna; y don Casimiro Villarréal, de Huétor Vega.

Se nos remite, para su insercion, la siguiente acta:

«En la ciudad de Granada á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, los que suscriben alumnos del segundo curso de la facultad de Derecho de esta Universidad, reunidos con objeto de proceder á la eleccion de los compromisarios que, en union de sus compañeros representantes de los demás cursos, han de hacer la eleccion del individuo ó individuos que han de representar á la facultad en la Junta Organizadora del festival de la Toma, segun los acuerdos tomados en la Junta general de estudiantes celebrada el 15 del actual, han verificado la eleccion con estricta legalidad, resultando electos por mayoría absoluta, los señores don Valeriano Castillo Medina, don Juan Caro Martínez y don Manuel Martín Vazquez: protestando al mismo tiempo contra cualquier otro nombramiento de representantes de la Facultad que haya podido hacerse por no ajustarse á los acuerdos referidos.—Siguen las firmas.»

**Vuelco.** Dias pasados volcó, en las inmediaciones de Cijuela, un carro perteneciente á don Evaristo Rueda, vecino de Romilla. El carro quedó muy mal trecho, como también el gañan que en él iba subido.

**Repartos municipales.** Segun el artículo 136 de la vigente ley municipal, los Ayuntamientos están autorizados para formar repartimientos generales entre todos los vecinos y acendados, al objeto de cubrir en

su totalidad los gastos del comun, ó en la parte no cubierta por sus rentas y arbitrios. Respecto á dichos repartimientos, conviene, así á los Ayuntamientos como á los particulares, no olvidar que segun las RR. OO. de 31 de Diciembre de 1876 y 18 de Junio de 1877, solo se puede exigir un reparto municipal dentro de cada año económico; que están exceptuados de este reparto, los pobres de solemnidad, los acogidos en establecimientos de beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar; y finalmente, que para fijar la utilidad imponible de cada contribuyente, hay que atemperarse á lo dispuesto en las bases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª; regla 2.ª del art. 138 de la ley municipal, cuyas bases trataremos de resumir, así como las demás reglas del citado artículo en nuestros números subsiguientes.

**Cosas de «La Tribuna.»** El periódico de la Plaza del Carmen publica dos sueltos, al parecer inocentes, pero enlazados por el misterioso hilo de la sátira. Dice así en el uno:

«En la primera sesion del Municipio se proyecta presentar una proposicion pidiendo que el Ayuntamiento acuerde que se designe una cantidad para que se escriba una memoria del proyectado aniversario de la Toma de Granada, del mismo modo que se hizo al celebrar el Centenario de Calderon, pero aplicándola con las suficientes garantías para que no se convierta en una ilusion este importantísimo documento.»

Y añade despues en el otro:  
«Tenemos entendido que el Ayuntamiento encargará de escribir la memoria que se acuerde con motivo del proyectado aniversario de la Toma de Granada, al conocido literato D. Luis Seco de Lucena, director del EL DEFENSOR DE GRANADA, que desempeñó igual cometido en el Centenario de Calderon, con general aplauso.»

El colega ha padecido aquí un error que se comprende conociendo la cariñosa lealtad con que corresponde á las simpatías que hemos profesado y aún profesamos á muchos de los que lo escriben. Le ha cegado su apasionamiento y ha metido el pie en un cauchil.

En primer lugar, no es exacto que el Ayuntamiento designara cantidad alguna con destino á que se escribiese la memoria del centenario de Calderon; ni fué, ni pudo ser así, pues, segun consta en acta, el Sr. Seco de Lucena declaró que haría el trabajo GRATUITAMENTE, con el fin de no gravar los presupuestos municipales; en segundo lugar, no se determinó la forma del trabajo histórico que debia hacer el Sr. Seco de Lucena, pues solo se dice «para que reseñe los actos,» sin consignar si habia de ser en memoria, como afirma *La Tribuna*; y por último, el Sr. Seco no ha recibido un maravedí, ni á cuenta del trabajo que declaró haría graciosamente, ni á cuenta del viaje y estancia en la Corte, pues corrió con todos los gastos el dignísimo Teniente de Alcalde don Rafael Branchat.

Con estos antecedentes, reconocida la falta de verdad que revisten los informes del colega, debemos añadir que, segun nuestras noticias, nadie ha proyectado presentar en el Ayuntamiento la proposicion á que alude *La Tribuna*, ni tampoco hacen falta las garantías á que se refiere.

El colega es víctima, seguramente, de un lapsus memoria que nosotros rectificaremos. Quien contrajo el compromiso de «escribir una memoria crítica de la solemnidad,» segun consta en el acta de la sesion secreta

celebrada por los diputados provinciales en 28 de Abril último, fué el conocido literato don Antonio Lopez Muñoz, redactor ó colaborador de *La Tribuna*, al que la Contaduría provincial libró en Mayo, mil pesetas, cobradas por dicho señor.

De lo expuesto no se deduce que el señor Seco de Lucena se niegue á escribir una memoria, que bien puede estarla escribiendo ó quizá la haya escrito, sin haberla aún presentado. Lo que se debe saber, y lo repetiremos, es que el Municipio no designó cantidad ninguna para memoria; que el Sr. Seco de Lucena declaró que prestaría graciosamente sus trabajos, y que no ha recibido un maravedí por tal concepto.

**Queda complacido.** El comisionado de apremios á que nos referimos ayer nos preguntó si las palabras en que el suelto concluye envuelven un doble sentido que deba perjudicarlo. Para satisfacer la reclamación del comisionado, no tenemos inconveniente en manifestar que lo que se calló, porque no se pudo decir, no es cosa que lastime su decoro, ni el de los demás.

El lastimado es el contribuyente que sale con las manos en la cabeza.

**Conste.** El señor don Juan Pedro Mesa Leon no forma parte, como algunos dicen, de la redacción de este periódico.

**Vista.** El 28 del corriente se verificará, en la Audiencia de este distrito, la vista de la apelación incoada por don Eduardo Gonzalez Chia contra el fallo en que la Diputación hubo de proclamar diputado por el primer distrito del Campillo, á don Gregorio Fernandez de Córdoba. Defenderá al señor Gonzalez Chia don Enrique Gamir Colon, y á don Gregorio Fernandez de Córdoba el señor Espinosa Bustos.

**Traslacion.** Ha sido trasladado á la Administracion Económica de Córdoba don Rafael Aguilar Tablada.

**Nombramiento.** Don Gabriel Valdés, ayudante primero del Cuerpo provincial de obras públicas, ha sido nombrado regente del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. Queda vacante el destino que desempeñaba.

**Diputado.** El Sr. Gonzalez venia representando, con un decenio de anterioridad, el distrito cuya representación fué confiada al señor Fernandez de Córdoba, por la Asamble provincial.

**A Cuba.** El Sr. D. Eugenio Seijas irá á Cuba, segun dice *La Correspondencia*, á las órdenes del general Prendergast.

**Enfermo.** Se encuentra enfermo de alguna gravedad nuestro querido amigo don José Ventalló.

**Bien hecho.** El señor alcalde ha multado nuevamente á la Empresa del gas, por las malas condiciones del fluido, en las noches del martes, miércoles y jueves últimos.

**¿Es error?** Hace tiempo se sacaron á concurso las escuelas de Alamedilla y Charques, pendientes hoy de provision. Segun nos dicen, ahora se anuncian de nuevo á concurso. ¿Es error?

**Cosas menudas.** Anteayer riñeron dos señoras; una resultó herida en la mano y fué llevado al hospital, así como la agresora á la cárcel.

Ayer prendieron á dos palomas de la cuesta de la Alhacaba que, segun parece, eran el motivo obligado de cuantas escarapelas se producian en aquel sitio.

La guardia civil del puesto de la capital ha aprehendido á dos hombres indocumentados.

El cuerpo de orden público apresó ayer á siete mendigos forasteros y dos de Granada que pedian limosna sin la competente licencia.

**Robo.** Anteayer robaron en el cármén de don Francisco Gallegos, sito en Torres Bermejas, cincuenta gallinas y un costal de habas.

Los ladrones no han sido capturados.

**Ex-gobernador.** Hállase en Granada don Francisco García Joyena,

**Instancia.** Don Salvador Jimenez Muñoz, maestro elemental de Instrucción pública, ha solicitado se le autorice para obtener, por concurso, escuelas de 1.400 pesetas de sueldo.

**Permutas.** El señor Rector ha aprobado la permuta solicitada por los maestros de Pinos Puente y Puebla Don Fadrique; así como la de los de Zagra y Durcal, don Ramon Pedrosa Montes y don Miguel Murillo Pureta.

**Muy bien.** El señor alcalde ha mandado reconocer el camino de la Fuente Agriella y presupuestar la obra de su reparación. Tambien ha dado orden para que se componga inmediatamente la presa del Genil.

**Eso es.** Segun parece, el Sr. Chamochin se ha propuesto reformar, mejorar y ampliar los servicios que corresponden al Cuerpo de policía. En la actualidad forma listas de los individuos sospechosos por su conducta que viven en Granada.

**Jueces y fiscales.** Han tomado posesion de sus cargos, en Cijuela, los señores don Antonio Garcia Vivancos, don José Garcia Contreras, don Pablo Porcel Cruz y don Antonio Hidalgo Gomez, jueces municipales, efectivo y suplente, los dos primeros; y fiscales municipales, en igual categoría los dos últimos.

**Lo sentimos.** El coronel don Emilio Herrera, vicedirector de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada, ha sido trasladado á Búrgos.

**Efemérides de hoy.** A 22 de Octubre de 1805 se verificó el gran combate de Trafalgar.

—En 1715, fueron quemados los fueros de Cataluña.

—En 1541, salió la armada de Carlos V para la conquista de Argel.

#### CHARADA.

—  
Cuando se lidiaban toros  
de prima dos tres, sin duda  
iba más gente á la plaza  
en terciá prima segunda.

La solución en el número próximo.

### CRONICA PARLAMENTARIA.

#### CONGRESO.

Sesion del día 19 de Octubre.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, el secretario Sr. Mora lee el acta de la anterior, que fué aprobada.

Orden del día: la discusión pendiente.

El Sr. Aguilera reanuda su interrumpido discurso en defensa del voto particular, en el cual varios individuos de la comision de actas proponen la declaración de gravedad del acta de Mérida (Cáceres).

El señor Marqués de Sardeal se levanta á rectificar.

Comienza diciendo que igual espíritu de justicia y rectitud que animó al Sr. Aguilera, inspiró á la comision para formular el dictámen á que el voto particular se refiere.

Niega la divergencia de opiniones en el seno de la comision de actas. Explica la significación de lo que por mayoría debe entenderse, la cual, á juicio del orador, no la componen en ciertos casos el mayor número de votos, sino el número legal de estos mismos votos; y de este modo explica la diferencia que existe entre la mayoría numérica y la mayoría legal.

De los anteriores razonamientos deduce que el dictámen suscrito por el menor número de individuos de la comision de actas, tiene, segun el reglamento, el carácter legal de dictámen.

El señor marqués de Sardeal termina rogando á la Cámara desaprobe el voto particular.

El Sr. Montilla, como miembro que es de la comision de actas, declara, contestando á la alusion que le ha hecho el Sr. Aguilera, que él no ha recibido órdenes del Gobierno ni de nadie para sostener tal ó cual criterio en las cuestiones de actas: ni las he recibido ni estoy dispuesto á recibirlas, dice en un brillante y enérgico período el señor Montilla.

El orador dice que se halla dispuesto á votar en favor del voto particular.

Los señores marqués de Sardeal y Aguilera rectifican.

Puesto á votación nominal, fué desechado por 105 votos contra 48 el voto particular.

Se dá lectura de una proposición de no há lugar á deliberar sobre el dictámen del acta de Mérida, suscrita en primer término por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo, como primer firmante, se levanta á apoyarla.

Dice que el acta de Mérida, tan escandalosa y tan ilegal, es una compensación á espaldas de la justicia; una compensación, repite, al acta de Berga.

Esta conducta, que recuerda los tiempos brillantes del despotismo, es impropia de un cuerpo deliberante, de un Congreso que se considera mantenedor del sistema representativo.

Rechazásteis de vuestro lado al general Bonanza, que era el verdadero diputado por Berga, y para satisfacer y desagaviar, no á la ley, sino á su protector, el general Martinez Campos, tratáis de cometer una gran injusticia proclamando y admitiendo como diputado al brigadier Sr. Castro, protegido tambien del señor ministro de la Guerra, pero que no obtuvo la votación legal bastante para vencer al candidato conservador Sr. D. Alonso Gragera.

Fué preciso cometer todo género de arbitrariedades, y pasar cínicamente por cima de la ley para dar un acta al Sr. Castro.

El señor ministro de la Guerra dijo aquí, en los pasillos y en el salon de conferencias, que hacia cuestión de Gabinete el acta de Mérida, y que abandonaría la cartera si no era proclamado diputado el señor. Castro. (Grandes protestas en la mayoría.)

Lo que dentro de este edificio se dice pertenece al dominio público; así pues, no debo guardar secreto.

La prensa de la mañana se hace eco de mi anterior aserto, porque, como yo y como otros muchos señores diputados, los individuos de la prensa oyeron las declaraciones del señor Martinez Campos.

Vuestro silencio, dirigiéndose á la mayoría, es otra prueba. (Murmullos en la mayoría.)

Decía el Sr. Albareda el otro día que las cuestiones de actas no son cuestiones políticas, y sin embargo, la de Mérida se hace cuestión de Gabinete.

(La presidencia llama al Sr. Romero á la cuestión.)

Después pasa á examinar los actos ilegales de la elección de Mérida; dice que la clave de todo en ese acta está en que aparece un candidato que se llama D. José Gragera enfrente de los señores Castro y Gragera (Don Alfonso).

Esto ha sido un maquiavelismo del alcalde de Mirandilla, á quien califica durísimamente, como lo hace con el secretario del Ayuntamiento.

Si estuviera aquí el señor brigadier Castro, termina diciendo el Sr. Romero Robledo, yo le diría: S. S., que viste el honroso uniforme del ejército, ¿crees que le engrandece más adquiriendo un acta de esta manera, que el renunciar una investidura que será obtenida por el fraude y por la estafa? Yo tengo la seguridad de que si me hubiera escuchado, se habria levantado á protestar y á decir que esa investidura seria para él un sello de infamia. (Profunda sensación.) ¿No lo habia de hacer?

El señor ministro de la Gobernación:

Solo he pedido la palabra para rectificar un hecho que importa mucho. No es exacto, y lo afirmo de una manera terminante, que ni el general Martinez Campos, ni ningun otro ministro hayan tratado de ejercer presión sobre la mayoría. (Grandes murmullos y risas en la izquierda y en las tribunas.) No es exacto que haya hecho cuestión de Gabinete la admisión del Sr. Castro.

El señor Marqués de Sardeal, extrañando el puritanismo de que ahora hace alarde el Romero Robledo, le recuerda que en unas elecciones de Barcelona votaron dos mil hombres procedentes del ejército del Norte por el candidato conservador contra el Sr. Abarzuza, y que el entonces ministro de la Gobernación votó por la validez del acta. Y no quise revelar—añade—lo que respecto á

esa elección me dijo particularmente el señor Romero Robledo. (El Sr. Romero Robledo: Dígalo S. S. para que lo sepan todos.) Pues ya que se empeña, lo diré: «No se puede discutir el acta de Barcelona, no hay por donde cogerla, todos los hechos son ciertos. Pero el capitán general Blanco hace cuestión de su residencia allí si no se aprueba...»

El Sr. Romero Robledo: Entonces no era capitán general Martinez Campos.

El señor marqués de Sardeal: Era el general Blanco. (Varias voces en ambos lados de la Cámara: No, nó.)

El Sr. Romero Robledo: Esas son planchas. (Risas prolongadas y fuertes murmullos. El señor presidente agita la campanilla y logra restablecer el orden.) S. S. está trascordado.

El señor marqués de Sardeal: Para demostrar que no lo estoy, voy á leer un impreso. (Empieza á leerlo, pero no termina su lectura.) El hecho es que aquel gobierno hizo verdaderamente cuestión de Gabinete la aprobación del acta del segundo distrito de Barcelona.

El señor Romero Robledo: Cuando se verificaron esas elecciones era capitán general de atalúña, y no general en jefe del ejército, el señor Martinez Campos. Yo tengo la evidencia de que el general Martinez Campos no hizo nada de lo que S. S. le atribuye; pero si su señoría insiste en acusarle, me verá precisado á pedir la palabra para defender á un ausente. (Risas estrepitosas.)

Rectifican los señores marqués de Sardeal y Romero Robledo.

En votación nominal es desechada la proposición de no há lugar á deliberar, por 110 votos contra 43. El dictámen de la comision es aprobado por 109 votos contra 49.

Se proclamó diputado al señor Castro.

Se levanta la sesion.

### Cartas á «El Defensor.»

#### Festival de la Toma de Granada.

DESDE MÁLAGA.—Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.—19 de Octubre de 1881.

Muy señor mío y amigo: Aunque de *entre-medio* se me tache, y deseando contribuir con mis humildes fuerzas á la celebración de las fiestas de la Toma, que se deberán á su iniciativa, cumpla mi promesa, hecha verbalmente, de manifestarle algunos de los festejos que, en mi concepto, debian tenerse en cuenta para dar mayor brillantez al solemne aniversario.

Digna de aplauso es la idea de mi compañero D. Augusto Jerez Perchet, de celebrar en los salones del palacio de la Alhambra una fiesta *ad hoc*, y creo que la Comision organizadora ha de tenerlo en cuenta para cuando el programa se redacte.

Propongo además los siguientes festejos, por si entre ellos hubiese alguno digno de ser tomado en consideración.

Una esposición artística é industrial, iniciada por la Sociedad Económica y que podia tener efecto en los salones del Municipio.

Un certámen literario convocado por el Liceo, invitándose á diferentes personas para que diesen premios.

Funciones de convite en ambos teatros. En el Principal por la compañía que dirige el Sr. Tamayo y en el de Isabel la Católica por aficionados existentes en esa capital.

Colocación de la primera piedra para edificar un monumento que recuerde el hecho glorioso de la Toma de Granada, eligiendo el proyecto en concurso público y entre los presentados por arquitectos de toda España.

Gran retreta militar que recorrería las calles principales de la población, haciendo su salida de las Casas Consistoriales.

Parada de todas las fuerzas que se hallen el 2 de Enero de guarnición en Granada ó un simulacro á ser posible.

Corrida de toros extraordinaria, vistiendo los toreros trajes del siglo pasado y haciéndose la lidia igual á como se verificaba en la época de Carlos IV.

Cabalgata histórica organizada por los estudiantes del Instituto y de la Universidad.

Procesion á la que acudiesen todos los gremios ó la mayoría de ellos.

Carreras de caballos y concursos de Tiro de pichon.

Un gran baile de etiqueta y otro de trajes á los que convidase la Comision organizadora.

Un Cértámen jurídico convocado por el Colegio de Abogados de esa Audiencia.

Colocacion de una luz eléctrica en Puerta Real, y otra en la Carrera todas las noches de los dias que durasen los festejos.

Concesion de premios en sesion pública á los vecinos de Granada que hubiesen hecho acciones virtuosas de mayor mérito.

Ejercicios públicos verificados por el Cuerpo de Bomberos, en lugar determinado, y parecidos á los que anualmente y en las fiestas de San Eduardo verifica el Cuerpo de Zapadores de Lion.

Funcion solemne en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia de todas las autoridades, de representaciones del ejército y del Colegio de Abogados.

Colocacion de un templete alegórico en el centro de la Plaza de Bibarrambra, existiendo en él una guardia constante de soldados con el traje de la antigua infanteria española.

Vistas alegóricas de fuegos artificiales.

Misa de campaña en lugar apropiado y con asistencia de todos los cuerpos de la guarnicion.

Imitacion de los antiguos torneos, fiesta que pueden organizar los caballeros de la Maestranza, si se cree que puede hacerse con este espectáculo una verdadera imitacion de las que la tradicion nos refiere y no una ridicula y grotesca parodia, como no há mucho ocurrió en una importante ciudad de España.

Preparacion de parejas que, en union de una banda de música, recorran las calles de la poblacion, ejecutando bailes populares.

Estos son los festejos que en este momento recuerdo y, aunque carecen de originalidad, se los indico por si mi apunte pudiera ser útil.

Prometo, con mayor espacio, mencionar algunos más y hacerlos públicos.

Yo espero que Málaga se unirá tambien á Granada en este asunto, contribuyendo á realizar proyecto tan ventajoso, idea tan digna de aplauso.

Con mis escasas fuerzas contribuiré á que mis deseos se conviertan en hechos.

*Narciso Diaz de Escobar.*

P. D.—Despues de escribir esta carta, he leído en su digno periódico un bien redactado artículo en el que propone muchos de los festejos que en esta carta indico. Ya que

no soy el primero en proponerlos, quiero hacer pública mi opinion de que considero en extremo aceptables las proposiciones del mencionado artículo y seré un peticionario más que ruegue á la Junta Organizadora los tome en consideracion al redactar el programa.—Vale.

**CORREO DE HOY.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

A las tres de la tarde del dia se desencadenó en Altea (Alicante) un gran temporal de viento, sorprendido en el mar á varios faluchos pescadores, cuyos tripulantes se veian en inminente peligro, por lo cual dirigieron hácia tierra el rumbo de sus embarcaciones.

Al llegar á distancia de media milla de la playa, el falucho *San Francisco* recibió un golpe de mar, quedando inutilizado y sin poder tomar puerto de salvacion cuatro hombres y un niño de 10 años que lo tripulaban.

El cabo de la Guardia civil Manuel Mora Blanquer y los guardias á sus órdenes Juan Vallés Vallés y Antonio Picó Solva, despreciando el peligro y con admiracion de cuantos presenciaban el hecho, se echaron al agua, que muchas veces les cubria por completo, lanzándose en auxilio de la tripulacion del fabuloso inutilizado, pudiendo despues de grandes trabajos, salvar á los infelices naufragos de una muerte cierta.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

Proyéctase en París una gran manifestacion delante del palacio presidencial ó del Eliseo, con bandera roja desplegada, y organizada por Luisa Michel y los redactores de la *Revolucion Social*, y cuyo objeto principal es obtener de Mr. Grévy el indulto de Nourris, el asesino del general Brec, y de Berezowski.

—Hemos visto una carta autorizada en la cual se confirma la noticia de que el Papa ha dado orden á los nuncios de desmentir el rumor de su salida de Roma rumores que ni tienen ni han tenido fundamento alguno, y se desmienten asimismo los que han circulado respecto á la enfermedad que se decia aquejaba á Leon XIII.

—Segun telegramas de Yokohama, parece ser que los negocios en sedas están paralizados en el Japon, á causa de las exigencias de las corporaciones japonesas para con los compradores extranjeros.

—Ha debido inaugurarse ya en Oporto la exposicion de historia natural que estaba

anunciada, y que promovió la sociedad de Instruccion de la segunda capital de Portugal.

—Desde 1868 á 1877, hubo en Francia 773 siniestros en los ferro-carriles, causando 218 muertos y 2.158 heridos.

—El movimiento de navegacion en el puerto de San Francisco (California), durante el año 1870, presenta las siguientes cifras, entradas y salidas reunidas:

14.314 barcos, midiendo en junto 1.474.993 toneladas. En 1879 se han contado 1.299 barcos midiendo en junto 1523.189 toneladas de menos.

—En 1870 la produccion total de carbon en el mundo entero ha sido de 193.970.983 toneladas. En 1880 se han extraido 294.49.000 toneladas, ó sea cincuenta y dos por ciento.

Durante estos diez años el aumento más grande ha sido en los Estados-Unidos, donde ha alcanzado 127 0/0 y en Rusia 75 0/0, mientras que en España solo ha alcanzado 35 0/0.

Si se supone que existe una balanza entre la produccion y la consumacion, debemos deducir tambien que existe cierta relacion entre la produccion y la extension de las empresas industriales, de lo cual resulta que los Estados-Unidos y Rusia, han hecho grandes progresos industriales, mientras España permanece en un estado de retraso lamentable.

**CARTERA OFICIAL.**

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Circular recomendando la busca y captura de Manuel Lopez Almendros y Francisco Muñoz Sillero, todos desertores de ejército.

Diputacion provincial.—Nota de lo invertido en el mes de Junio último en obras de carreteras de tercera clase de Granada á Güejar Sierra.

Ayuntamientos.—En sesion celebrada en el de Cosvijar se acordó los medios que han de emplearse para cubrir el déficit que resulta al presupuesto ordinario del año económico actual.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, se sacan á sabasta varias fincas de la propiedad de la marquesa de Villalegre y su marido el baron de Sangarren, cuyo acto tendrá lugar en dicho juzgado el dia 23 de Noviembre próximo.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Agustin Garcia Caballero C. T. C. del regimiento lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 2.º Capitan de Instruccion y Doma.—Capellan de Jura, el del mismo cuerpo.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Matadero público. Precios de la baja del dia 21: Carnero, 1'38 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'75; Ternera, 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 21 de Octubre.—Trigo, de 26'05 á 28'34; pesetas el hectolitro cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maiz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana el subdirector de la escuadrada de Corte, D. Francisco Muñoz y el ayu ante que suscribe.

De la seccion sanitaria el facultativo numerario del Cuerpo, D. Leandro Molina.

La limpia del Parque y sus efectos á las ocho de la mañana del domingo.

Granada 16 de Octubre de 1881.—El Ayudante de semana, Agustin Lopez Trillo.

**CULTOS.**

Dia 22.—Santa María Salomé, viuda. Jubilo de las 40 horas iglesia de Santa María Egipciaca, á las 7, Misa cantada; á las 5, rosario, salve y letania.

La misa á la Virgen Santisima en la Catedral, las Carmelitas Calzadas, las Angustias, San Juan de Dios, Capuchinas y la Magdalena.

En la Inmaculada Concepcion, los Angeles, Ntra. Señora de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, Zafra, San Justo, San Juan de Dios, y la Magdalena, salve y letania.

En la ermita del Monte de Piedad, á las 7, Misa cantada á Santa Rita, y por la tarde rosario, el duodenario, gozos, salve y letania.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

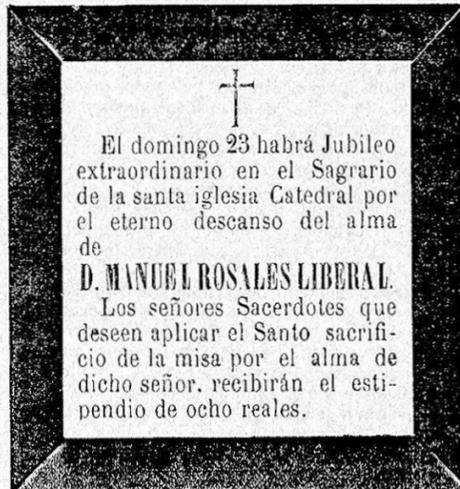
**VISITA DE LA CORTE DE MARIA.**

Nuestra Señora de las Necesidades iglesia de Santiago.

El dia 23 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Juan de Dios.

**SANTA MARÍA SALOMÉ.**

Santa María Salomé fué esposa del Zebedeo y madre de los apóstoles Santiago el mayor y San Juan Evangelista, ignorándose por completo el lugar y la fecha de su nacimiento. Muerto el Zebedeo, Santa Salomé se fué con Jesucristo á imitacion de muchas mujeres piadosas que por todas partes le seguian. Las opiniones sobre la vida de Santa Salomé son tan varias como los autores y santos padres que de ella hablan, así es que se desconoce el lugar en que murió. Lo que sí afirman todos es que se halló presente á la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y que en union de otras mujeres se encaminó hácia el Santo Sepulcro con aromas y esencias para unguir el divino cadáver, y que viendo el sepulcro abierto y vacío, temió que lo hubiesen robado, pero apareciéndose un ángel le dijo que habia resucitado. Efectivamente, al volver á Galilea para anunciar á los apóstoles tan feliz nueva, el mismo Jesucristo se les apareció saludándolas con estas palabras: *Dios os guarde.*—X.



**ESPECTÁCULOS.**

Teatro Principal. Funcion para hoy.—¿SE PURDE? comedia en tres actos.—AL FIN CASE A MI HIJA, pieza en un acto.—A las 8.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

**FOLLETIN.**

**EL MAESTRE DE CAMPO,**

POR

FÉLIX BAGAERTS.

violentar la cólera fingida del Maestro, no se atrevió á replicar.

—¡Miserables! ¡ni siquiera saben contener un tropel de mujeres y hombres desarmados! Pero, añadió descargando el puño sobre la mesa, yo quiero recobrar á ese viejo, y ya sabeis si jamás Alonso de Ulloa apeteció algo en vano.... ¡Ah! ¡con que ignorais dónde lo tienen escondido? Pues no importa.... ¡yo sabré buscarlo, y esta noche misma descargará la cuchilla sobre su garganta! Y que se atrevan los rebeldes á disputármelo de nuevo; que venga, que me acometan; ya verás. Dávila ya verás si necesito para aniquilarlos del socorro de esos cobardes que huyeron antes ellos despavoridos.

No se atrevió Ulloa á prolongar por mas tiempo esta entrevista, que habia hecho tan larga cuanto era dable, á fin de dar tiempo á los libertadores de Hernandez para dictar cuantas medidas de prudencia debiera tener por oportunas para cubrir el asilo del anciano.

—Que se apresten todos en un minuto á seguirme, dijo en tono que probaba ser suficiente su presencia para sujetar al vecindario revoltoso.

Y luego, atravesando la estancia, echó á los soldados, que se abrian para darle paso, una mirada de desprecio, salió con precipitacion, entró en el aposento donde don Juan dormia aun, y despertándole con prontitud le habló en voz baja:

—¡Te acuerdas, D. Juan, de lo que anoche me dijiste. *Salva la vida de Hernandez y jamás hijo alguno habrá amado tanto á su padre como yo te amaré?*

—Que decis de Hernandez? preguntó el mancebo, incierto aun de si era la voz de Ulloa.

—¡Oh! dime, D. Juan, si recuerdas tus palabras.

—Si, replicóle con ardor; mas habla, habla, D; Alonso.

—Pues bien, Hernandez está en salvo.

—¡En salvo! ¡no me engañas! exclamó don Juan estrechando con frenesí ambas manos del Maestro. ¡Oh! don Alonso, fuera infame alucinase, y entonces mi maldicion....

—Sosiegate y nada temas; pero en nombre de Maria, que jamás tus labios repitan ninguna de mis palabras, porque en aquel mismo momento Hernandez, Maria, yo y tú propio, seriamos todos perdidos.

—¡Oh! no, no, jamás.... pero cuéntame siquiera en breves palabras.

—La poblacion se ha levantado, ha combatido y ha salvado al anciano.

El mancebo se arrojó al cuello de Ulloa y le abrazó con trasporte.

—Esto es cuanto puedo por ahora decirte; pero en nombre del cielo esconde á la vista de todos el jubilo que te causa semejante nueva. No preguntes á nadie, no te muevas de aquí, y que ninguno siquiera sospeche lo que por ti he hecho. ¡Me lo prometes en nombre de la hija de Hernandez.

—Sí, sí, te lo juro, respondió el mancebo, estrechando sobre su corazon la mano del Maestro.

—Dentro de una hora estaré de vuelta, y entonces lo sabrás todo. Adios, D. Juan, adios. Y despues de haberle tiernamente abrazado, volvió á su estancia, vistió su bruñida armadura, ciñó la espada de pelea, cubrióse la cabeza con un yelmo adornado con un penacho de rojas plumas, que anunciaba desde lejos su presencia, y acompañado de Dávila y otros oficiales salió á recorrer la ciudad. Su aspecto estaba sosegado: pero quien hubiese podido leer en su corazon, habria visto que á medida que se templaba la viva emocion, hija de la primer noticia de la libertad de Hernandez, se elevaba en su alma una de aquellas terribles lides que postran la fuerza de los mas enérgicas caracteres.

Hernandez se hallaba en salvo, es cierto; ¡mas eludiria igualmente las pesquisas que él mismo se habia obligado á practicar con el mas estricto rigor, para ponerse al abrigo de acusaciones y sospechas? Además, la insurreccion á que debia su salvacion Hernan-

dez reclamaba un pronto castigo, porque su éxito feliz podia provocar en todas aquellas provincias las mas aciagas consecuencias para el dominio español. Al grito de *Flandes por el Leon* que acababa de lanzarse con tal arrojo, quizá podria responder el de *Brabante por el Duque*. Forzoso era, pues, que fuese el ejemplo tan terrible que sofocase en las demas ciudades de los Países-Bajos el deseo que pudieran haber concebido de imitar el arrojo de los ganteses: forzoso era, pues, que la pena descargase sobre todos los habitantes. Y luego la ira del duque de Alba... y luego el monje, el implacable monje... ¡Su ojo de lince no habria quizá ya descubierto toda la conducta artificiosa del Maestro? ¡No sospecharia tal vez que la rebelion se habia ejecutado con el consentimiento de aquel que sin esfuerzo hubiese podido impedirlo? entonces con solo una palabra Roberto aniquilaba á Ulloa, y hacia estallar un motin entre los soldados, de quienes no era desconocido. Por fin, el exceso de rigor que se veria obligado á desplegar, debia producir tras este momento de arrojo dias de mayor terror que hasta allí; y, ¡no seria posible que en los tormentos del potro se abriesen cien bocas para revelar el asilo de Hernandez y entregarlo de nuevo en poder de sus enemigos? Todas estas espantosas imágenes desgarraban el pecho del Maestro, mientras tenia que mostrar á cuantos estaban á su alrededor un rostro en que á la vez apareciesen el enojo y la con-

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á  
**40, ZACATIN, 40.**  
GRANADA.  
DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES,**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

DE LA **SINGER** DE  
COMP<sup>a</sup> FABRIL DE NUEVA-YORK  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

Á LA VILLE DE PARÍS.  
ZACATIN, 24, 26 Y 28.  
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:  
**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.  
**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.  
**Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.  
**Sombrillas, antoucas, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.  
**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.  
**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.  
**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chaleco, abrigo, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.  
**Generos para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.  
**Alfombras y generos para tapizar.** Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.  
Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

**LA URBANA.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.  
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.  
Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representacion general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145 023.534'44.  
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se venden en pública subasta, estrajudicial Stres casas situadas en esta ciudad, parroquia de la Magdalena, calle del Aguila números 24 y 26, y calle de la Cruz número 31, el dia 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la Escribanía de D. Manuel Ramos y Lopez, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y título de estas fincas.  
En la expresada casa calle del Aguila número 24 continúa la almoneda de muebles.

**IMPRENTA**

**EL DEFENSOR DE GRANADA,**

Se abre al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- |                               |                            |                          |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Letras de cambio,             | Membretes á varias tintas, | Esquelas fúnebres,       |
| Tarjetas,                     | Billetes,                  | Cartas,                  |
| Facturas de gran lujo,        | Libros talonarios,         | Facturas económicas,     |
| Recibos,                      | Circulares,                | Estados,                 |
| Libros, folletos y periódicos | Anuncios en colores,       | Impresiones de fantasía. |

**PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA,**

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Águila, 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Águila, 5.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**

DE FERNANDEZ ÁLVARES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Exema. Diputacion provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.  
Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vias aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.  
Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España, ocho reales.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.  
**Dr. Morales, Carreías, 39, Madrid.**

**PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.**

De accion fácil y segura, teledradas por los estómagos más delicados.  
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.  
Depósito, Dr. Morales, Carreías, 29, Madrid.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO, DE CORZO Y GONZALEZ.**

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aqui mi constante afan por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y despues de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfaccion de haber oido á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.  
Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad genéral, etc., etc.  
Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS DE JOSÉ QUESADA,**

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería Granada.  
El 100, de 16 á 18, marca.

**FOTOGRAFÍA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

**CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,**

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

**SUBASTA.**

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 de su mañana en el estudio del Notario don Miguel Garrido Perez, se enagena en subasta estrajudicial una casa destinada á fábrica de tejidos, sita en el paseo de la carrera de Darro con más de 7000 piés, de estension superficial, agua potable, susceptible de gran arrendamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en dicha notaría.

**ALMONEDA.**

Se hace en la calle de Guadalajara, número catorce, de una magnífica sillería de damasco azul, un espejo grande con marco dorado y otros varios muebles completamente nuevos.—Pueden verse todos los dias desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde; advirtiéndose que solo durará la venta hasta el dia 1.º de Noviembre.

**ALFONSO GARRIDO,**

intérprete francés, acaba de llegar de París á esta población, y desea colocarse bien en fonda ó casa de comercio. Puede hablarse con dicho señor, calle de Santa Paula, núm. 15.

**EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.  
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.  
**ALMONEDA.**  
Se hace de varios muebles, macetas y un piano vertical, en la calle del Angel, número 7. Tambien se vende la casa.—Horas, de 12 á 8 de la tarde.

ACABA de darse á luz un nuevo tratado de Aritmética comprensible para todas las inteligencias, 2.ª edicion corregida y aumentada por D. Rafael Sanchez. Se expenden casa de D. Paulino Ventura Sabatel, en Granada, y casa del autor en Múrtas, al infimo precio de cincuenta céntimos cada ejemplar grande y veinticinco el pequeño, con la rebaja á los profesores del 10 ó el 15 por 100 segun sea el pedido y al contado.

Se vende un caballo de silla y coche, de nueve años, por 60 duros.—Parador de la Luna.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de generos de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera á 10 reales.  
Clase superior, á 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.  
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.  
Almacen de novedades en generos del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

**Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

**QUINTAS.**

La Empresa de sustituciones establecida en la Placeta del Carmen, de esta ciudad, bajo la razon social de D. Andrés Osorio y Compañía, se ha trasladado á la calle de San Anton, número 4.

Esta Empresa, tan conocida por su exactitud y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos, es sin duda una de las más acreditadas de esta capital; nos permitimos recomendarla á los padres é interesados en sustituir del servicio militar, seguros del buen éxito con que se hacen por la Sociedad las operaciones de sustitucion.

BARATURA SIN RIVAL. Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Durlo Reyes Católicos, 12.